

## Universidad Nacional de Salta

## **FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 ABR. 2001

RES. HD. Nº 2 2 7 - 0 1

VISTO:

La Res.H.Nº 337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica: v

## CONSIDERANDO:

Que la docente responsable del seminario ha elevado el informe' correspondiente a la alumna que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas. aprobaron por promoción el SEMINARIO "LA COMPRENSION LECTORA Y LA ENSEÑANZA":

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

## RESUELVE:

ARTICULO 1º .- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, el seminario que se indica, a la siguiente alumna:

SEMINARIO "LA COMPRENSION LECTORA Y LA ENSEÑANZA"

CARRERA:

LETRAS

PLAN: 1992 - PERIODO LECTIVO 2000

L.U.Nº 705.403 ALBAREZ, LIA DEL VALLE

6 (SEIS) \*

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción del seminario al que se hace referencia en el artículo anterior, el 27/12/2000, fecha en que la docente eleva el informe correspondiente.

ARTICULO 3°. - DETERMINAR que el informe de promoción quedará en arvhivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4° .- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Cupripular,

Escuela corrrespondiente, Departamento Alumnos y CUEI-

CRIERIA ZELE, LCCE C